Servicio Liberado

Categoría: Trámites-CUPET
Creado: Martes, 14 Mayo 2019 15:22 - Última actualización: Miércoles, 12 Junio 2019 14:17
Visto: 1210

Principales requisitos que se deben cumplir para contratar del servicio de Venta Liberada de GLP

- Estar en el área autorizada
- Presentar el carné de identidad actualizado
- Presentar libreta de abastecimiento
- En el núcleo no pueden existir 2 contratos.
- El solicitante no puede tener otro contrato.
- Alquilar al menos 1 cilindro y como máximo 2, excepto en los puntos ubicados en las cabeceras municipales, donde se estableció un contrato por libreta con un solo cilindro arrendado.

Cesión de Derechos Contrato Venta Liberada

- Carné de identidad del Cedente y el Cesionario
- El Cesionario no debe tener otro contrato y que en el núcleo no existan 2 contratos
- El cesionario debe residir en zona autorizada de venta liberada dentro del Municipio
- Puede cederlo a quien desee sin tener en cuenta el grado de parentesco.

Cambio de Dirección Contrato Venta Liberada

- Carné de identidad y libreta de abastecimiento actualizados
- Que no existan 2 contratos en la nueva dirección
- Que esté en el área autorizada para la venta dentro del Municipio
- En caso de cambio de dirección fuera del Municipio se procede a la Baja del Contrato.

Cambio por Defunción del titular del Contrato de Venta Liberada

- En caso de fallecimiento del titular se cancelará el contrato y se recogerá el o los cilindros.
- En caso de alguna persona de las que reside en la vivienda quiera adjudicarse el servicio del fallecido se le hará un nuevo contrato y se le entregarán los cilindros al nuevo cliente. Será necesario mostrar el Certificado de Defunción.

Cancelación del Contrato de Venta Liberada

- A solicitud del titular
- Por no consumo durante 5 años
- Por devolución de los cilindros arrendados

Phoca PDF

Otros servicios

- Solución a escapes de gas licuado, en las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud.
- Realizar instalaciones de gas licuado hasta la cocina del consumidor en un término de hasta 15 días posteriores a la solicitud.
- Brindar servicios mecánicos en un término de hasta 72 horas posterior a la comunicación realizada por el consumidor.

Phoca PDF